



Secretaría General

Servicios Jurídicos

Los Servicios Jurídicos están configurados como una Unidad Administrativa especial, dependiente directamente de la Secretaría General, de informe, asesoramiento legal y apoyo a los Organos de Gobierno de esta Universidad (Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Claustro Universitario, Consejo de Gobierno y Consejo Social).

La naturaleza de las funciones que desarrollan estos Servicios son de diversa índole, por lo que se trata de un órgano que funcionalmente presenta las siguientes características:

Emisión de consultas y de informes

Los Servicios Jurídicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de los Estatutos de la **Universidad de Granada**, durante el presente curso académico 2007/2008 han emitido 79 informes por escrito y con fundamento legal y jurisprudencial a petición del Rector, Vicerrectores, Secretario General y Gerencia. En otras ocasiones estos informes han venido precedidos de una petición de los mismos a los órganos unipersonales de gobierno anteriormente citados, por parte de los titulares de los órganos de gobierno de los Centros o Departamentos e incluso de miembros de la Comunidad Universitaria. Estos informes se han emitido sobre las distintas materias que afectan a la gestión universitaria, incorporando a ellos incluso, en bastantes ocasiones, proyectos de resoluciones fundadas en derecho en aquellos supuestos en que la petición de informe tenía como causa, bien la interposición de un recurso, bien la iniciación de un procedimiento a instancia de parte.

Asimismo, se han informado 253 contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación celebrados por parte de esta Universidad y los candidatos seleccionados en la correspondiente convocatoria pública.

Con respecto a los Proyectos de Reglamento de Centros y Departamentos, se han informado 10 Proyectos.

Junto a esta labor formal se ha venido realizando una actividad de asesoramiento “in situ”, a través de consultas verbales o asistencia a negociaciones o sesiones de los Organos de Gobierno, en este sentido estos Servicios Jurídicos han actuado como órgano de asesoramiento técnico permanente, incorporando actuaciones basadas no

solo en el consejo escrito, sino en función de las necesidades de las cuestiones que se han ido planteando. Así se deduce de la asistencia de estos Servicios a las sesiones del Consejo de Gobierno, del Claustro Universitario, como de otros órganos y comisiones en funciones de apoyo y asesoría para la toma de decisiones, Mesas de Contratación, a las que siempre asiste un representante de estos Servicios Jurídicos, bien el Director del Servicio o cualquiera de los Responsables de las tres Areas de Gestión que integran los Servicios Jurídicos.

Apoyo a la gestión de personal

En este tema es necesario distinguir los dos grandes campos de la función pública universitaria: el profesorado y el personal de Administración y Servicios, informando previamente las distintas convocatorias y en algunos supuestos redactando el proyecto de convocatoria y así como asesoramiento a las Comisiones de selección cuando se ha requerido por la Gerencia de la Universidad.

En cuanto al profesorado, durante el presente año se han tramitado 24 recursos que, en vía administrativa, se han presentado fundamentalmente contra las propuestas de provisión de plazas docentes que las correspondientes comisiones han formulado.

Cuando los recursos se han presentado contra la provisión de una plaza de profesor interino, asociado o ayudante, que ha sido convocada por la **Universidad de Granada**, la tramitación del procedimiento se ha desarrollado íntegramente en los Servicios Jurídicos, teniendo en todo momento informado de los distintos trámites procedimentales al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

En lo relativo al personal de Administración y Servicios la problemática de este personal se puede resumir en los siguientes puntos:

- La tramitación y resolución de reclamaciones laborales de personal laboral de esta Universidad en materias tales como reclamaciones previas de reclasificación profesional, de cantidad, de despido, de reconocimiento de derechos, etc. En total se han dictado 17 resoluciones sobre estas materias.
- El asesoramiento en relación con los trámites a seguir para la resolución de expedientes disciplinarios a los instructores designados, así como la elaboración de las propuestas de resoluciones de incoación de expedientes disciplinarios al personal de esta Universidad tanto P.A.S., como profesorado y alumnos y propuestas de resolución de los mismos.
- Informe sobre las convocatorias de concursos de acceso a la función pública o de promoción del personal laboral que han sido remitidas por el Servicio de Personal.
- Resolución de recursos administrativos interpuestos contra los acuerdos de las Comisiones de Selección.

Actuaciones en el Orden Jurisdiccional

1. Cuestiones de la Jurisdicción Social

Los Servicios Jurídicos han remitido a los juzgados de lo social los expedientes correspondientes a 39 demandas de las que han conocido o están conociendo los Juzgados de lo Social de Granada y sobre las cuales se han preparado los informes procedentes en orden a una mejor defensa de la Universidad.

Los temas sobre los que han versado estos juicios han sido:

- Reclamaciones de cantidad por diferencias salariales - Prestaciones - Reconocimiento de derechos - Reclasificación profesional - Sanciones - Despido - Tutela Derechos Fundamentales - Otras reclamaciones por asuntos varios

2. Cuestiones en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

2.1. En la Sala de lo Contencioso-Administrativo están pendientes de que se dicte sentencia o de recibir la firmeza de la misma varios procedimientos sobre plazas vinculadas.

2.2. Ante los distintos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo se han interpuesto, en el presente curso académico, contra esta Universidad 5 Procedimientos Ordinarios y 38 Procedimientos Abreviados.

3. Cuestiones de Orden Jurisdiccional Penal

Ante esta Jurisdicción se siguen diversas causas penales que están en fase de investigación y/o pendiente de sentencia sobre los siguientes asuntos:

- Falsificación de documentos - Robo - Agresiones al personal

4. Cuestiones ante el Orden Jurisdiccional Civil

Ante esta Jurisdicción se han tramitado los embargos decretados contra el personal de esta Universidad a instancia de los distintos Juzgados y Recaudaciones Ejecutivas de las distintas Administraciones Públicas.

Asistencia de miembros de los Servicios Jurídicos a Jornadas de trabajo en otras Universidades Públicas

-“IX Curso de Régimen Jurídico de Universidades”, impartido en la Universidad de Sevilla durante los días 16 al 18 de mayo de 2007. -“La Reforma de los Estatutos Universitario: entre la LOU y el Estatuto del Empleado Público”, celebrado en la Universidad de Vigo los días 18 y 19 de octubre de 2007. -“VIII Seminario sobre Aspectos Jurídicos de la Gestión Universitaria”, celebrado en la Universidad Miguel

Hernández de Elche, durante los días 23 al 25 de abril de 2008.